



FALLO

XALAPA- ENRÍQUEZ, VER. A 13 DE MARZO DE 2014

De conformidad con el Artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **PI/COBAEV/03/14 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERIA CON COBERTURA NACIONAL PARA OFICINAS CENTRALES Y PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Se procedió a verificar en la presente licitación que efectivamente se contará por lo menos con tres propuestas susceptibles de analizar técnicamente de conformidad al Artículo 43 Fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin embargo solamente se contó con la propuesta de la Empresa, **FEDEX DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.**

En este sentido, y con fundamento en el Artículo 43 Fracción III Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, este Organismo consideró continuar con el procedimiento y se evaluó la proposición presentada.

Determinándose que la propuesta técnica y económica de la Empresa Fedex de México S. de R.L. de C.V., cumple con los aspectos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria de la Licitación que ahora nos ocupa.

A) De conformidad con el Artículo 37 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta presentada por la empresa **FEDEX DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.** resultó solvente, por no haber incurrido en incumplimiento de alguno de los requisitos de la Convocatoria de la Licitación, y de acuerdo a la investigación de mercado presenta los precios más bajos (**Se anexa investigación de mercado**).

B) De conformidad al Artículo 37 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Licitante a quien se adjudica el contrato es a la empresa **FEDEX DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.**, en virtud de haber cumplido con la totalidad de los criterios previstos en la Convocatoria, y haber presentado el precio más bajo en las partidas en concurso, conforme a lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA	CONCEPTO		PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	RAZONES DE ADJUDICACIÓN
		SERVICIO DE MENSAJERIA	UNIDAD DE MEDIDA			
FEDEX DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V	1	RANGOS DE PESO				
		MINIMO-MAXIMO				
		GUÍAS DE 0.00-5.00 KILOS	GUIAS DE MENSAJERIA	\$74.73	APROXIMADAMENTE UN MINIMO DE 120 GUIAS	POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES
		GUÍAS DE 5.01-10.00	GUIAS DE	\$74.73		



		KILOS		MENSAJERIA		MENSUALES Y UN MAXIMO DE 280 GUIAS MENSUALES	REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y PRESENTAR EL PRECIO MÁS BAJO
		GUÍAS DE 15.00 KILOS	10.01-	GUIAS DE MENSAJERIA	\$104.01		
		GUÍAS DE 20.00 KILOS	15.01-	GUIAS DE MENSAJERIA	\$140.61		
		GUÍAS DE 25.00 KILOS	20.01-	GUIAS DE MENSAJERIA	\$177.21		
		GUÍAS DE 30.00 KILOS	25.01-	GUIAS DE MENSAJERIA	\$213.81		
		KILOGRAMO ADICIONAL			\$7.32		

C) De conformidad con el Artículo 37 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la firma del contrato se realizará a las 11:00 horas del día 14 del mes de marzo de 2014, en las Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicada en la Avenida Américas No 24, Colonia Aguacatal, Xalapa-Enríquez, Ver., y la presentación de las garantías, se realizará dentro de los diez días naturales a la suscripción del contrato.

SEGUNDO.-De conformidad con el Artículo 46 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en caso de que el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en el correspondiente Acta de fallo y/o Convocatoria, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 10 por ciento.

TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:

- I Plazo del contrato:** Del 14 de marzo al 31 de diciembre del 2014
- II Tipo de Contratación:** Contrato Abierto a **Precio Fijo** de Prestación de Servicios por un monto mínimo y máximo mensual para la prestación del servicio, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, por lo tanto se deberá cotizar de acuerdo al anexo técnico adjunto al presente.
- III Domicilio para la prestación del servicio:** Oficinas Administrativas ubicado en Av. Américas No 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver.
- III Condiciones de pago:** Quince días hábiles posteriores, a la prestación del servicio contra entrega de **Factura Electrónica** debidamente requisitada, la cual deberá expedirse a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver., el pago se hará en moneda nacional y por transferencia bancaria.
- IV Fianza de Garantía:** por el 10% del monto total del Contrato sin incluir el impuesto al valor agregado a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz-de Ignacio de la Llave.



SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Facturación: La factura deberá remitirse a los correos electrónicos facturas@cobaev.edu.mx y comprascobaev@yahoo.com.mx

CUARTO.- De igual manera, se apercibe a la empresa **FEDEX DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.** a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, para suscribir el contrato correspondiente en la fecha estipulada en la Cláusula Primera Fracción C del correspondiente Fallo, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva otorgándose a la siguiente mejor postura de acuerdo al Artículo 46 párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUINTO.- Notifíquese al Órgano Interno de Control en el COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas PI/COBAEV/03/14 relativo a la contratación del Servicio de Mensajería con Cobertura Nacional para Oficinas Centrales y Planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz,

ATENTAMENTE

**C.P. LUIS ALBERTO CRUZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

**ING. MANUEL GONZALO FLORES ALVAREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**